Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Expediente N° 500013153001 2018 00252 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Devuélvase a secretaria por encontrarse el proceso de la referencia suspendido, en razón a la apertura del trámite de negociación de deudas adelantado en contra del demandando ante el Centro de Conciliación y Arbitraje Inmobiliario y de la construcción (Archivo digital 005 C-01).

Cúmplase

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ